

# EL MAHONÉS

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

## PRECIOS DE SUSCRICION

EN MENORCA  
UN MES. . . . . 0'50 PTAS.  
FUERA DE LA ISLA  
UN TRIMESTRE . . . . . 2'00 PTAS.

## SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE ALONSO III, NÚM. 5.

## PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA ADMINISTRACION  
EN LA LIBRERIA DE G. BALS  
Y EN CASA DE LOS CORRESPONSALES.

## Seccion religiosa.

### SANTORAL

Domingo 3 de Junio, S. Isaac monje y Sta. Clotilde de Reina.—Indulgencia plenaria para los Cofrades del Sto. Rosario.

Lunes 4, S. Francisco Caracciolo fundador y Santa Saturnina virgen y mártir.

Martes 5, S. Pacífico obispo y S. Bonifacio obispo y mártir.

Miércoles 6, S. Norberto obispo y confesor y Santa Cándida mártir.

### VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Domingo, á Ntra. Sra. del Cármen en el Cármen.

Lunes, á Ntra. Sra. de la Anunciacion en S. Francisco.

Martes, á Ntra. Sra. de la Esperanza en Sta. Maria.

Miércoles, á Ntra. Sra. de Belén en S. Francisco.

### CULTOS SAGRADOS

Parroquia de Sta. Maria. Mañana las Hijas de Maria Inmaculada tienen Comunion y solemne visita mensual á su excelsa Madre, á las 9 y media Horas y luego la misa mayor con el Señor de manifiesto, á las 11 misa última. Por la tarde Vísperas tambien con exposicion, Completas y procesion del Sto. Rosario, como primer domingo de mes; después habrá sermón de S. Rafael Arcángel por D. Jaime Tutzó Pbro.

Parroquia de Ntra. Sra. del Cármen. Celebra la gran festividad del Corpus Cristi; á las 9 y media se descubre S. D. M. Nona solemne y luego la misa mayor á voces con sermón que dirá el propio Rvdo. Sr. Cura-párroco; quedando el Señor de manifiesto por la tarde solemnes Vísperas y Sto. Rosario, á las 6 saldrá la procesion, terminando con solemne Te Deum y Bendicion.

Parroquia de S. Francisco de Asis. Misa mayor á las 9 y media; y por la tarde Vísperas y Sto. Rosario

La devocion del mes de Junio consagrado al adorable Corazón de Jesus se práctica por la mañana en S. Francisco y en el Cármen, y por la tarde en las Concepcionistas.

En Sta. Eulalia, continua el solemne Novenario en honor del Santísimo Sacramento por la Corte Eucarística.

### EFEMERIDES PONTIFICIAS DE LEON XIII.

DIA 24 DE MAYO.—1879.—El Padre Santo aprueba y confirma los Estatutos de «El Apostolado de la Oración y Comunion Reparadora.»

DIA 25.—1885.—Con aplauso de S. S. celébrase el 8.º Centenario de S. Gregorio VII.

DIA 26.—1883.—A petición del Rvdo. Padre Beckx general de los jesuitas, concede 300 días de indulgencia á quien recite la oración *Suscipe, Domine, universam.....*

## EN LA BRECHA (\*)

### II

No queremos continuar á descubierto con nuestros abonados. Les ofrecimos insertar en EL MAHONÉS las condenaciones fulminadas por varios Romanos Pontífices contra la abominable Masonería, y hoy vamos á cumplir nuestra palabra.

A ello nos impulsa, además, el levantado móvil de procurar, mediante la mayor publicidad de la doctrina de la Iglesia sobre asunto de tanta trascendencia, que abran los ojos á luz aquellos de nuestros paisanos que seducidos por la astucia, la hipocresía, la lisonja y la mentira, han creído, erradamente, poder dar sus nombres á la execrable secta masónica sin faltar á su profesion de católicos.

El primer Pontífice que descubriendo los fines perversos é inicuos de las sectas masónicas, lanzó sobre ellas excomunion fué Clemente XII en Mayo de 1738. En su Constitución apostólica *In eminenti*, después de haber manifestado lo que son estas sociedades, *enemigas de la seguridad de los Estados*, dice: «Nos hemos resuelto condenar y prohibir dichas sociedades, asambleas, reuniones, asociaciones, agregaciones ó conventículos, llamados *Liberi Muratori* ó de *Masones*, ó con cualquiera otro nombre, como Nos las condenamos y prohibimos en nuestra presente Constitución, la cual permanecerá valedera á perpetuidad... Con este motivo ordenamos, en virtud de santa obediencia, á todos y á cada uno de los fieles de Jesucristo, de cualquier estado, grado, condicion, orden, dignidad y preeminencia, laicos ó eclesiásticos, seculares ó regulares, ya fuesen dignos de mencion particular é individual y de designacion especial, que ninguno bajo ningún pretexto ó color tenga el atrevimiento ó la presuncion de entrar en las mencionadas sociedades, adórnense con el nombre que quieran, ni de propagarlas, favorecerlas ó recibirlas en su morada ó en otra parte, ni de recibir grado ninguno, afiliarse y asistir á sus reuniones... como tambien aconsejar, insinuar, sugerir, persuadir á otros que se afilien á esta especie de sociedades, asistir á sus reuniones, ayudarlas y favorecerlas, de cualquier manera que sea: les prescribimos separarse enteramente de estas sociedades, de sus asambleas, reuniones, agregaciones ó conventículos, bajo pena de excomunion, en la que incurrirán todos los contraventores á la prohibicion lanzada, y EN EL ACTO Y SIN OTRA DECLARACION QUEDA EXCOMULGADA LA PERSONA MENCIONADA, NO PUDIENDO RECIBIR EL BENEFICIO DE LA ABSOLUCION DE NADIE, SINÓ DE NOS MISMO, Ó DEL ROMANO PONTÍFICE ENTONCES EXISTENTE.»

Benedicto XIV, en su memorable Constitución

(\*) Véase el primer artículo en el núm. 57.

Providas, de fecha 13 de Mayo de 1751, renovó en términos precisos cuanto había establecido contra la francmasonería su esclarecido predecesor, y termina con estas palabras:

«Por tanto, y á fin de que no pueda decirse que hemos imprudentemente omitido algo que pudiera cerrar la boca á la mentira y á la calumnia. Nos, de acuerdo con nuestros venerables Hermanos, los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, hemos resuelto confirmar por las presentes la citada Constitución de nuestro predecesor... y movido por nuestra solicitud apostólica, en virtud de las presentes letras, pedimos y reclamamos con todo nuestro celo á los efectos oportunos la asistencia y ayuda de todos los principes y autoridades seculares católicas; pues habiendo sido elegidas por Dios, para defensores de la fé y protectores de la Iglesia, su deber es emplear todos los medios para hacer que se rindan la obediencia y acatamientos debidos á las Constituciones apostólicas.»

Por su parte, dice Pío VII en su Constitución *Ecclesiam á J. Christo*, de 13 de Setiembre de 1821:

«Hace mucho tiempo que esta Santa Sede, habiendo conocido tales sectas (las masónicas) se ha levantado contra ellas con esforzado valor, y puesto en claro los tenebrosos designios que abrigan contra la religion y contra la sociedad civil. Hace mucho tiempo que sobre este punto ha llamado la atencion de todos, y reclamado la vigilancia necesaria, para que tales sectas no puedan intentar la ejecución de sus criminales proyectos.»

«En su consecuencia... resolvemos y declaramos, que la referida sociedad... debe ser condenada y prohibida, así como sus reuniones, juntas y conventículos.»

De la misma manera renueva Leon XII en su Constitución *Quo graviora*, 13 de Marzo de 1825, lo establecido y sancionado contra las sociedades masónicas por sus predecesores, y dirigiéndose á los Príncipes católicos les dice: «La causa de la Religion está hoy tan estrictamente unida á la de la sociedad, que es imposible separarlas, porque los que forman parte de aquellas asociaciones son tan enemigos de nuestra autoridad como de la Religion.»

En la Encíclica *Traisiit*, de Pío VIII, 21 Mayo de 1829, se lee:

«...Deber vuestro es volver los ojos hácia esas sociedades secretas de hombres facciosos, enemigos declarados de Dios y de los Príncipes, que emplean todas sus fuerzas en afligir á la Iglesia, arruinar los Estados, perturbar el mundo, y que rompiendo el freno de la verdadera fé, abren la puerta á todos los crímenes.»

El Papa Gregorio XVI, Encíclica *Mirari*, de 15 Agosto de 1832, se expresa en estos precisos términos:

«Nos os hablamos de lo que teneis delante de vues-

»tros ojos, y de lo que á la vez Nos hace gemir y llo-  
»rar: el triunfo de una maldad sin recato, de una  
»ciencia sin pudor, de una licencia sin límites...

»Cuando se ha sacudido el freno de religion, por  
»cuya sola virtud subsisten los reinos y se afianza la  
»autoridad, vemos que progresivamente avanzan la  
»ruina del orden público, la caída de los tronos y el  
»desquiciamiento de todo poder legítimo. Tal cúmulo  
»de calamidades tiene su origen principalmente  
»en la conspiración de esas sociedades secretas, en  
»las cuales todo lo que ha habido en las sectas y he-  
»rejas más criminales, de sacrilego, vergonzoso y  
»blasfemo, se ha recogido como en una cloaca, mez-  
»clándose con todas las inmundicias.»

Y el inmortal Pío IX, además de lo que había di-  
cho á los Obispos católicos en su Encíclica *Qui plu-*  
*ribus*: «que procuraran exhortar continuamente al  
pueblo siempre fiel á huir, como de la vista de la ser-  
piente, de las reuniones y sociedades impías, para  
que de ese modo pueda preservarse del contacto de  
todo aquello que sea contrario á la fé, á la religion y  
á las buenas costumbres...», en la célebre Alocucion  
*Multiplices inter* que pronunció en el Consistorio de  
25 de Setiembre de 1865, en que anatematizó á la  
perversa sociedad masónica, calificandola de *impia y*  
*criminal, enemiga de la Iglesia y peligrosa para la*  
*seguridad de las naciones*, habiendo sabido que al-  
gunos con fines siniestros propalaban que las Con-  
stituciones Apostólicas contra la francmasonería no  
tenían fuerza alguna en las naciones en que la Auto-  
ridad civil la aprobaba ó toleraba, se expresó así:

«Nos experimentamos amargura y dolor, viendo  
que, cuando se trata de reprobamos esa secta conforme  
á las Constituciones de nuestros predecesores, mu-  
chos de aquellos funcionarios, á quienes los debe-  
res de su cargo debían hacer vigilantes y solícitos en  
cosa tan grave, se muestran indiferentes, y en cierta  
manera adormecidos. Si algunos piensan que las  
Constituciones Apostólicas publicadas bajo pena de  
anatema contra las sectas ocultas y sus adeptos y  
»autores, no tienen fuerza alguna en los países don-  
de son toleradas esas sectas por la autoridad civil,  
están con seguridad en un error muy grave. Ya lo  
sabéis, venerables Hermanos. Nós hemos ya repro-  
bado esa falsa y perversa doctrina, y hoy la repro-  
bamos y condenamos de nuevo... «Nós ordenamos,  
bajo las mismas penas que las especificadas en las  
anteriores Constituciones de nuestros Predecesores,  
á todos los cristianos de cualquiera condicion, ran-  
go, dignidad y país, que consideren á dichas socie-  
dades como proscritas y condenadas por Nós.»

Y si á las citas aquí acumuladas, y que por modo  
tan preciso se anatematiza la masonería, se añade lo  
que enseña y preceptúa el sabio Pontífice Leon XIII  
en su admirable Encíclica *Humanum genus*, del 20  
de Abril de 1884, en la cual despues de haber dicho  
que la secta masónica, constituida contra todo dere-  
cho y conveniencia, era no menos perniciosa al Es-  
tado que á la Religion cristiana, y que imitando el  
ejemplo de sus Predecesores habia resuelto declara-  
rs de frente contra la misma sociedad masónica, con-  
tra el sistema de su doctrina, sus intentos y manera  
de sentir y obrar... daba por ratificados todos y  
cada uno de los anatemas lanzados contra semejantes  
sociedades; despues de esas citas, repetimos, ¿quien  
podrá ignorar que el fin de la masonería es perverso,  
sus juntas inícuas, sus planes satánicos y sus tenden-  
cias las más funestas y pérfidas?

Y siendo esto así, como elocuentemente lo demues-  
tran, además de los admirables documento de la San-  
ta Sede que hemos citado, las revelaciones que en di-  
versas épocas publicaron algunos de los que habían  
pertenecido á esa secta anatematizada por la Iglesia,  
y que hoy de un modo providencial, con gran copia  
de datos y documentos auténticos ha confirmado Leo  
Taxil en sus recientes obras, ¿quién que de católico  
se precie no vé que es temeridad é imprudencia gran-  
des, no ya dar sus nombres á las sociedades masóni-  
cas, sino hasta juntarse con sus adeptos y asistir á sus  
reuniones?

Mas, si á pesar de todo hubiese alguno bastante ob-  
cecado para continuar aspirando los corrompidos

miasmas de las logías, sepa que quien ama el peligro  
en él perecerá.—*Matraca.*

### Impresiones

De «Las Ocurrencias»:

«Se ha inaugurado la Exposicion de horticultura.  
Sin embargo, las mejores calabazas andan sueltas  
por ahí.

Y algunos ejemplares mayúsculos se presentan en  
los círculos políticos.»

¡Meditemos... que dijo el otro.

Y procedamos lógicamente.

«Las Ocurrencias» es un periódico que no visita  
más círculos políticos que los liberales, con ó sin dis-  
tingos; pero liberales siempre.

Es así que segun confesion propia, las mejores ca-  
labazas andan sueltas por esos círculos.

Ergo... saque el lector la consecuencia; que noso-  
tros no estamos hoy para silogismos.

Y propósito de las calabazas que pueblan los cír-  
culos liberales de Madrid:

Al narrar «El Resumen» la llegada de la corte á  
Barcelona escribe lo siguiente:

«*Te-Deum magnificat!* exclamó desde lo alto del  
altar el Obispo, y *Te-Deum* repitieron voces, órgano,  
coros, campanas formando un coro magnífico.»

Casi tan magnífico como el *Te-Deum magnificat.*  
¿no es verdad?

Vaya que estos liberales cuando meten la pata en  
cosas de iglesia hacen destornillar de risa al más hi-  
pocondríaco.

¿Pero qué culpa tienen los pobres?

Ellos no estarán muy fuertes en el achaque de litur-  
gia sagrada, pero en cambio...

¿A qué va que todos se saben al dedillo la manera  
de amortizar bienes eclesiásticos é incautarse de  
ellos?

### MENORCA

Instituto.—En el de segunda enseñanza de esta  
Ciudad, se dió ayer principio á los exámenes de prue-  
ba de curso por la asignatura de Física y Química.  
Se celebran por mañana y tarde á causa de la esca-  
sez de personal para formar los tribunales.

Aviso.—Como las necesidades de la vida son tan  
variadas y los fines tantos, resulta que los medios  
para llenar aquéllas y cumplir éstos han de ser, por  
consecuencia, múltiples tambien

Pero, ¿á qué vienen estas filosofías, dirá algun lec-  
tor impaciente?

Pues *velay*, como dicen en Valladolid, ahora lo  
verán ustedes.

Hemos recibido algunos números de un periódico  
que se publica en Madrid con el nombre de «El Li-  
bre Pensamiento», destinado á propagar por sistema  
la muerte del sentido moral y del sentido común, del  
sentimiento religioso y de la cultura, de la literatura  
y la gramática. Por manera que hallando en *plata*,  
dicho semanario con todo y llamarse á sí mismo  
*ilustrado*, sin duda por modestia, sólo nos sirve...  
para llenar una necesidad de la vida.

Y por si el *ilustrado* papel *libre piensista* no  
hubiera tenido esto presente, le suplicamos que no  
vuelva á asomar sus narices por nuestra Redaccion,  
so pena de recordarle aquella famosa cuarteta:

«El papelito infamante  
Que tú enviado me has,

.....»

Mes de Junio consagrado al Adorable Corazon de  
Jesús.—Han empezado los tiernos cultos que la pie-  
dad dedica á tan Sagrado objeto, y que tanto reco-  
mienda la Iglesia á la devoción de los fieles. El Co-

razon de Jesús es el centro del Amor divino: de El  
irradian sin cesar bienes sin cuento, y gracias innu-  
merables sobre los hombres

Ninguna devocion puede ser más agradable á Dios,  
ni más útil al individuo, como á la familia y á la so-  
ciedad.

En la seccion correspondiente van indicados los  
cultos, y los templos en que se practican.

Exámenes.—Los de fin de curso empezaron ayer  
en el Seminario Conciliar de Ciudadela para los alum-  
nos de Teología y Filosofía, y el lunes 11, se dará  
principio á los de Latinidad y Humanidades.

Estreno.—En la solemne procesion del dia de Cor-  
pus Christi celebrada en Ciudadela, se estrenó para  
«la conduccion de la Sagrada Custodia, un magnífico  
paramento que representa el Arca de la alianza de la  
ley Mosáica. La obra se constituye de una artística  
caja dorada, con hermosos relieves, figuran en uno  
de los lados menores las tablas de la Ley y en el otro  
un trofeo compuesto de la vara de Aaron enlazada  
con un elegante jarro y adornan los otros dos lados  
bellas esculturas en armonia con el conjunto. Dos  
querubines que de rodillas en los extremos del Arca  
sostienen con sus manos la cubierta que representa  
el Propiciatorio, cubriéndole con sus alas, coronan  
este hermoso trabajo.»

Así dice nuestro querido colega «El Vigía Católico».

El paramento á que se refiere nuestro compañero,  
fué adquirido en el taller de D. Ramon Cortecans y  
Baucells, Avellá núm. 4, Barcelona artista conocido en  
esta ciudad por haber dorado hace unos 20 años el  
precioso altar de la Porciúncula en la iglesia de San  
Francisco de Asis.

Traslado.—El Vista de la Aduana de esta ciudad  
D. Jesús Bernal, ha sido destinado á prestar sus ser-  
vicios en la de Manacor, de reciente creacion.

Mes de María.—Anteayer se puso digno término  
en las iglesias de esta ciudad, al popular y poético  
ejercicio del mes consagrado á la Reina de los cielos.  
En todas ellas ha sido muy honrada y ensalzada Ntra.  
Señora, acudiendo los fieles á implorar su proteccion  
y valimiento, cuya eficacia no puede ménos de cono-  
cer todo el que acude á Ella con confianza y con fer-  
vor, pues no en vano se le invoca llamándola: «*Vida,*  
*dulzura y esperanza nuestra.*»

Ciudadela.—Copiamos de nuestro compañero «El  
Vigía Católico;

«Según telégrama comunicado ayer á nuestro cole-  
ga «El País», en Pollensa tambien se ha constituido  
una Junta, al objeto de estudiar los medios más con-  
venientes, para dar solidaridad á la nueva línea de va-  
por inaugurada entre esta ciudad y el referido pueblo,  
reinando en éste el mayor entusiasmo, al que no ce-  
den indudablemente con el suyo estos habitantes.»

Por otra parte leemos en «El Liberal» que los ciu-  
dadelanos y pollensines han acordado gestionar cerca  
del Gobierno para que se utilice al vapor «Santiga»  
como correo, concediéndosele la correspondiente sub-  
vencion.

Celebraremos de todas veras que se vean realiza-  
dos los deseos de aquellos habitantes, que igualmente  
interesan á todos los pueblos de Mallorca y Menorca  
en general.

Festividad del Corpus.—El jueves último se cele-  
bró con el esplendor de costumbre en la Parroquia  
de Sta. Maria. En la misa mayor, en la que se cantó  
una bella partitura á tres voces y coro, produccion  
del inolvidable Rdo. D. Benito Andreu Pbro., predi-  
có el Rdo. D. Antonio Pons, Cura Económico de San

Francisco. Asistió el Sr. Alcalde de esta ciudad.

Por la tarde tuvo lugar la anunciada procesion, que fué como siempre lucida asistiendo el Ayuntamiento, presidido por el Sr. Delegado.

Las tropas de la guarnicion cubrian la carrera dando la guardia de honor al SS. Sacramento, fuerzas de artilleria. La música del Regimiento de Mindanao tocó escogidas piezas.

El templo estaba hermosamente decorado y resplandeciente por gran número de bien combinadas luces.

**Enmienda.**—El diputado por esta Isla D Rafael Prieto, juntamente con otros representantes de las Baleares, han presentado al Congreso la siguiente enmienda al artículo 4.º del dictámen de la Comision acerca del proyecto de ley sobre construccion de ferrocarriles secundarios, á saber:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de someter á la aprobacion del Congreso la siguiente adición al art. 4.º del proyecto de ley sobre construccion de ferrocarriles secundarios:

«En las islas podrá establecerse otro ancho de la vía, (1) siempre que sea el mismo para toda la red insular, el cual deberá aprobarse por Real decreto, oyendo previamente á la Junta consultiva de caminos, canales y puertos.»

Escusamos decir con cuanto gusto veremos que sea aprobada por el Congreso, la anterior enmienda que tanto puede favorecer á nuestra querida Menorca.

**Suscripcion.**—Entre los vecinos de Ferrerías se ha abierto una, con objeto de sufragar los gastos ocasionados por la recomposicion del órgano parroquial de dicha villa y adición de dos nuevos registros al mismo, mejora cuya necesidad hace tiempo se dejaba sentir y que contribuirá notablemente al mayor esplendor de las funciones religiosas. Como en toda obra buena, al frente de la lista de suscripcion figura el Excmo. é Ilmo. Prelado diocesano.

**Procesion.**—La parroquia de Ntra. Sra. del Carmen celebra mañana la festividad del Corpus. La procesion que saldrá á las 6 de la tarde, recorrerá el siguiente trayecto:

P. del Carmen, calles Norte, Anuncivay, S. Fernando, Reina Plana, Carmen, Sta. Catalina, P. de S. Roque, Sta. Teresa Carmen, y Plazas del Príncipe y del Carmen.

**Escuadra.**—En la mañana de ayer salió de este puerto para Gibraltar, la escuadra inglesa de Instruccion:

**Nombramiento.**—Para el cargo de Juez municipal de Ferrerías, ha sido nombrado nuestro buen amigo y celoso corresponsal en dicha villa, D. Pedro Bocco y Villalonga.

Le felicitamos.

**Oposiciones.**—En las celebradas en Madrid para el ingreso en el cuerpo de Sanidad Marítima, ha obtenido el núm. 1 nuestro amigo y paisano Dr. D. Federico Llansó, Subdelegado de Medicina en esta Isla.

Le felicitamos, y con abundancia de corazón nos asociamos á la legítima satisfacción que debe experimentar por tan honroso triunfo.

**Tribunales de examen.**—Publicamos á continuación los nombres de los señores Catedráticos de este Instituto que forman los tribunales de exámenes en el referido centro literario.

#### SECCION DE LETRAS

Latín y Castellano 1.º y 2.º curso.—Historia de España.—Idem Universal.—Retórica y Poética.—Psicología, Lógica y Ética.

**Tribunal.**—D. Manuel Hernández, D. José Riu y D. José Serra.

(1) El proyecto de ley fija el ancho de un metro para todas las líneas comprendidas en el plan de ferrocarriles secundarios.

#### SECCION DE CIENCIAS

Aritmética y Algebra.—Geometría y Trigonometría.—Física y Química.—Historia Natural.—Agricultura.

**Tribunal.**—D. Pablo Rafols, D. Manuel Hernández y D. Diego Monjo.

#### IDIOMAS

Francés 1.º y 2.º curso.—Inglés 1.º y 2.º curso.

**Tribunal.**—D. José Riu, D. Francisco Seguí y don Diego Monjo.

#### CARTA DE NUESTRO DIRECTOR

Barcelona 30 Mayo de 1888.

Mis queridos amigos: Siguiendo la costumbre que tenemos establecida desde mi llegada á esta, paso á referir á grandes rasgos los hechos más culminantes, que se han realizado durante la última semana.

**Viage régio.**—En los días transcurridos desde mi última carta, S. M. la Reina-Regente ha visitado las escuadras francesa y austriaca, en las que ha sido recibida con los honores que le corresponden y obsequiada cual se merece, no tan solo por su alta posición, si que tambien por las virtudes y talento que la caracterizan y distinguen.

Tambien ha visitado diferentes establecimientos industriales, al objeto de conocer el estado de la Industria catalana, y admirar los prodigios que esta realiza en medio de la espantosa crisis que la consume. Ha visitado igualmente los establecimientos benéficos de más importancia para conocer su estado y marcha; ha asistido á la solemne inauguracion de la Iglesia de Sta. Madrona, levantada en la barriada de Montjuich y punto conocido por pueblo *sèch*; ha visitado Monserrat, para contemplar el hermoso panorama que se disfruta desde aquella montaña, y rendir á la Reina de los cielos y tierra, á la Virgen que se venera en dicho Santuario, y que Cataluña invoca como á su Patrona, el testimonio de su acendrada piedad.

Ha asistido á los juegos florales, cuyo acto ha presidido como reina, ha presenciado la parada que tuvo lugar en la mañana del día 27, en la cual formaron unos cuatro mil infantes y dos mil de á caballo, y por último presencié anoche la grandiosa retreta militar, en la que tomaron parte más de mil cuatrocientos hombres; espectáculo magnífico é indescriptible, del que solo puede formarse cargo quien lo haya presenciado, y que hacía mas impotente y magestuoso la iluminacion de las fragatas y los focos eléctricos, que desde estas caían como chorros de luz sobre el palco régio, situado en el parque de artilleria y edificios contiguos. Para formarse una ligera idea de lo que fué Barcelona durante la noche anterior, es preciso figurarse mas de ochocientos hombres con hachones y faroles encendidos, desfilando por el paseo Colon y Rambla, al compás de las músicas y bandas de cornetas de sus respectivos cuerpos, y una multitud inmensa presenciando tan hermoso como sorprendente espectáculo.

**Exposicion.**—Habiendo vuelto á ella con alguna detencion durante la pasada semana, voy á consignar algunos ligeros detalles de lo más notable que me ha sido dado á examinar.

Empiezo por el palacio de la Industria que es el más importante, que mas riquezas encierra y que más adelantado se halla en sus instalaciones.

Forma el edificio un cuerpo semicircular de una capacidad considerable, y entrando en él por el punto más próximo á la entrada del recinto, se encuentra en primer término el local destinado á la China, al Japon y Repúblicas de las Américas central y meridional.

En los dos primeros departamentos se ven riquísimos objetos de seda y de porcelana, bordados admirables y trabajos sorprendentes en madera y en marfil; pero nada que pueda llamarse nuevo en el genuino sentido de la palabra. Los chinos y japoneses son los mismos de siempre; artistas admirables, pero que no adelantan un paso y que siguen haciendo ahora lo que hacían hace más de cien años.

De las instalaciones de las Repúblicas americanas, que se encuentran en la misma sala, nada puedo de-

cir, porque están muy atrasadas y es muy difícil, por no decir imposible, formar todavía concepto de lo que serán.

A este departamento sigue el de la Bélgica, que presenta un aspecto magnífico y en el cual se admiran los trabajos en que tanto se distingue esta nacion. Bordados, objetos de arte, muebles, de todo se vé en él, y allí se admira lo que puede el trabajo y la civilizacion.

Viene despues Francia que aunque muy atrasada, demuestra lo que ha de ser cuando tenga completas sus instalaciones.

Sigue inmediatamente España, que ocupa varios departamentos, y que, ó mucho me equivoco, ó ha de colocarse á grande altura, especialmente Barcelona, no sólo por el número de sus instalaciones, si que tambien por la importancia de algunas de ellas y por el gusto con que están hechas la mayor parte. Las hay riquísimas y variadas, algunas muy caprichosas y muchas de notables. No puedo entrar en detalles porque me falta tiempo, pero repito que España y particularmente Barcelona, no harán un papel desairado en este certámen universal. Celebraré mucho que suceda como creo, pues no puedo ménos de ver con santisfaccion y aplaudir con sinceridad cuanto contribuye á dar días de gloria á nuestra querida patria.

A la instalacion española sigue la de Austria-Hungría, la más completa, y en la cual he admirado los hermosos trabajos de cristal de Bohemia, oleografías, porcelanas y otros mil y mil objetos que es imposible enumerar.

Alemania, aunque muy atrasada, presenta instalaciones admirables; llamando entre ellas la atención una de juguetes metálicos, ante la cual no sólo los niños, si que tambien los mayores quedan extasiados. Hay tambien ricos tapices, y sobre todo y más que todo unas magníficas vidrieras de colores, que bien quisiera ver colocadas en los ventanales de nuestras pobres parroquias.

Italia, como siempre, se distingue por sus esculturas y objetos de arte, llamando en gran manera la atención entre aquellas, un mármol que representa una mujer velada, produciendo á cierta distancia una ilusion tan completa, que parece que se está viendo mover el velo.

De Turquía, Rusia y los Estados-Unidos nada digo, pues están en los comienzos de las respectivas instalaciones.

De Menorca, unicamente puedo manifestar que está relegada, no sé por que motivo al pabellon de las Colonias, con Mallorca, Puerto-Rico y Cuba, y que el día en que yo visité dicho pabellon sólo había en él, cajas sin abrir y trabajadores que preparaban la instalacion. Si puedo ir otra vez uno de estos días diré algo en el próximo correo.

Pensaba hablar de la instalacion marítima, pero creo que ya es demasiado larga está epístola, y por esto pongo aquí punto final.

#### Telegramas de EL MAHONÉS

Madrid 1.º—11 m.

Indicase al general Arteché para ocupar la vacante de teniente general.

El Sr. Crispi está peor.

El Marqués de Valdespina ha dirigido una carta al Sr. Sabater, d legado de D. Carlos, diciéndole que no está ni ha estado conforme en las apreciaciones y conducta de «El Siglo Futuro».

Madrid 1.º—11:50 m.

El periódico «La Justicia», órgano del señor Salmeron, comentando el discurso pronunciado por el Sr. Pi y Margall en Talavera, deduce que sólo la república puede hacer la felicidad del país.

Dice además dicho periódico que hoy el diputado Sr Botella dirigirá una pregunta al Gobierno sobre la Exposicion de París.

Madrid 1.º—11:55 m.

«El Liberal» ocupándose de la baja que ha experimentado nuestro comercio con el exterior, dice que mientras en España en el último trimestre se ha satisfecho á razon de 76'16 pesetas por habitante, en Bélgica se ha pagado á razon de 47'31 y en Holanda á 45'2.

**D. Bernardo Riudavets y Pons,**  
Alcalde Constitucional de la villa de Alayor de Menorca.

Hago saber: Que acordado por el Ayuntamiento y contribuyentes asociados, el arriendo á venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos durante el año económico de 1888-89 que á continuación se expresan, se anuncia al público que el día siete de Junio próximo á las once de la mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales el remate de dicho arriendo, bajo las condiciones acordadas y que obran en la Secretaria de este Ayuntamiento donde podrán enterarse de ellas los que deseen interesarse en el citado arriendo.

**ESPECIES**

Aceites de todas clases.—Aguardientes y alcohol.—Licores.—Vinagre.—Cervezas, sidra y chacolí.—Pescados de río y mar, sus escabeches y conservas.—Jabon duro y blando.—Carbon vegetal.—Carbon de coh.—Conservas de frutas.—Conserva de hortalizas y verduras.

Alayor 28 de Mayo de 1888.—Bernardo Riudavets.—Antonio Pons, Secretario.

**El Comisario de Guerra Director Administrativo Interventor del Hospital Militar de Mahon.**

Hace saber: Que debiendo proceder en virtud de orden del Sr. Intendente Militar de este Distrito de 4 del actual á la venta del Material inútil existente en este Establecimiento que consiste en: 23'000 Kilogramos trapo de lana; 42'900 id. trapo de hilo; 186'300 id. madera; 1'700 id. metal blanco; 150'000 id. hierro; 0'300 id. laton; 2'100 id. hoja de lata; 5'000 id. bronce, se ha señalado el día 7 de Junio próximo venidero á las diez de la mañana para su remate en subasta oral que tendrá lugar en dicho Hospital con sujecion á los precios fijados en el espediente que para esta subasta se ha instruido el cual se hallará de manifiesto en la Calle de las Moreras número 1 piso 2 todos los días laborables desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Mahon 19 de Mayo de 1888.—Juan Bó.

**Casino "Nueva-Un'on.,**

Se participa á los socios de este casino, que habiéndose nombrado en la junta celebrada el 13 del actual, una comision para que transigiera con el propietario del local las dificultades pendientes en los términos mas ventajosos para las partes, se convoca á junta general extraordinaria para el día 31 del corriente á las 12 de la mañana para tomar, en vista de lo que esponga dicha comision el acuerdo correspondiente.

Mahon 27 de Mayo 1888.—El Presidente, N. Tudurí Pons.

**PÉRDIDA**

En la mañana del día de Corpus, se perdió desde la Parr oquia de Sta. Maria hasta la calle de la Arravaleta un alfiler de pecho compuesto de varios diamantes montados en plata. La persona que lo haya encontrado y lo presente en la imprenta de este periódico recibirá las gracias y veinte pesetas de gratificacion.



**LA VIDA** PROVEEDOR DE LA REAL CASA  
Gran depósito de Vinos, Licores y Ultramarino  
**ÚNICO EN SU CLASE**  
DE  
**MANUEL BELTRAN**  
29 CALLE NUEVA 29  
**MAHON**

En dicho establecimiento se acaban de recibir grandes partidas de **JAMONES** á la York ahumados ó palidos, lo más selecto y extrafino que puede fabricarse.

También se han recibido **JAMONES EN CONSERVAS**, Jamones pequeños cocidos, hermeticamente sellados, cada jamon en una lata pesando unas 9 libras.

Además se ha recibido como único depósito en Menorca, la más selecta y pura

**MANTEQUILLA DE SUIZA**

que se espnde en barritas cuadradas envueltas en papel pergamino, pesando 100, 200 y 400 gramos, pudiendo garantir que hasta hoy es la más fina manteca que se conoce.



**POLIEPIDERMÍFUGO**

DE

**M. HERNANDEZ**

Remedio seguro para la curacion de los

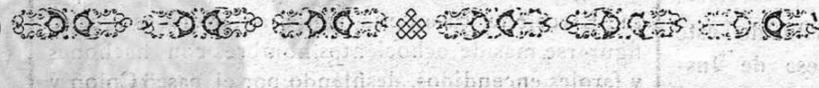
**CALLOS**

Garantiza la eficacia de este específico, el gran número de casos en que ha sido empleado con brillante éxito.

**PUNTOS DE VENTA.**

Mahon: Farmacia de Hernandez. Alayor: Farmacia de Castell.  
Ciudadela: id. de Gornés. Mercadal: id. de Villalonga

**DEPÓSITO:**—Farmacia del Autor Arrabal, 38, MAHON



**LA NEW YORK**  
**COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA**

FUNDADA EN 1845

AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN.

Sistema puramente mistico á primas y contratas fijas ofreciendo al público combinaciones especiales exclusivamente de la Compañia.

Esta importante Compañia que cuenta 42 años de existencia es la única en España, cuyo fondo-garantia pertenece por completo á sus asegurados entre los cuales se reparten cada año los beneficios.

Fondo-garantia en 1.º Enero de 1887.	390 millones de pesetas.
Excedente del activo sobre el pasivo.	42 » »
Beneficios anuales repartidos en 1886.	10 3/4 » »
Desde su fundacion en 1845 hasta 1886 ha emitido cerca de 245 mil polizas asegurando.	4066 » »
Ha pagado por contratos vencidos.	250 » »
Ha pagado por contratos vencidos.	251 » »

DIRECTOR PARTICULAR EN CATALUÑA Y BALEARES

**D. MANUEL GÉS**

Oficinas; calle Ancha núm. 24.—BARCELONA  
AGENTE EN MAHON, D. PEDRO B. VALLS.

**Para Vender**

Lo está la casa calle Suard núm. 23 de Villa-Carlos y la tienda de abaceria que en la misma existe. Se venderá junto ó separado, é informaran en la dicha casa.

**Para Alquilar**

Lo está la casa de la calle del Rosario núm. 9, estantes y mostrador a proposito para una tienda. En la misma informaran.

**Para Vender**

Lo está una casa en Mahon calle de la Iglesia núm. 18. Informaran Rosario número 6.

**Para Vender**

Lo está la casa número 68 de la calle de S. Lorenzo. Informaran en la misma.

**VINO**

De superior calidad se espnde en los almacenes núms. 37 y 39 á razon de 30 céntimos de peseta el litro.

**Para Alquilar**

Lo estará por S. Miguel la casa calle del Norte núm. 10. Informaran en la Plaza de la Arravaleta núm. 11.

**Para Alquilar**

Lo está la casa calle de la Arravaleta número 10, toda en un piso. En la misma casa se venderán camas de hierro y otros muebles.

**HALLAZGO**

La persona que hubiese estraviado por las calles de esta Ciudad un brazalete dando las señas le será entregado. Informaran en esta imprenta.

**FES DE VIDA**

**LISTAS DE EMBARQUE LIBRETAS DE ALQUILER**

Véndense en la imprenta de M. Parpal.